



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

Bogotá D.C., 14 ABR 2026

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

**ASUNTO:** Con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a informar sobre el seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual, así”.

**REFERENCIA:** CONSTANCIA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRATUAL –  
CONTRATO No. 386-CENACPERSONAL-2023

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Contrato No:	386-CENACPERSONAL-2023
Objeto del Contrato:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL - DIRECCION DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURIAS DELEGADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA.
Fecha de Inicio:	08-02-2023
fecha Finalización del Plazo de Ejecución	08-06-2023
fecha Liquidación del Contrato	09-06-2023
Clase de Garantía:	CONTRATO DE SEGURO
Póliza No.	21-44-101405382 ANEXO 0
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A



Bogotá D.C. - Cundinamarca  
Carrera 46 No 20b – 99 edificio coper  
cenacper@ejercito.mil.co



**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

POLIZA: 21-44-101405382 ANEXO 0

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
Cumplimiento	07/02/2023	08/12/2023	1'480.000,00
Calidad del servicio	07/02/2023	08/12/2023	1'480.000,00

**De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:**

En el acta de liquidación constan las condiciones generales del contrato.

En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisadas las garantías constituidas a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL**, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, éstas se encuentran vencidas y sin que se hubiese requerido afectarlas por presunto incumplimiento.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual- Contrato **386-CENACPERSONAL-2023**

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., 14 ABR 2026



**Terjente Coronel LIBARDO CERQUERA PASTRANA**  
 Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal  
 Competente Contractual



Elaboró: PS. MONICA PATRICIA ZABALA  
 Asesora Jurídica CENAC PERSONAL

